



TRIBUNA ABIERTA

La universalidad de los derechos humanos

POR JOAQUIM DE MIQUEL SAGNIER

A un año del 75º aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948, y en el marco de un contexto de cambios y marcado por la excepcionalidad, la efeméride que conmemoramos cada 10 de diciembre nos debe servir para reafirmar nuestro compromiso con los valores de la libertad, la justicia y la paz, cuyo fundamento y base –como reza el propio preámbulo de la Carta– se halla en el reconocimiento de la dignidad intrínseca de las personas.

Con ese propósito, y precisamente para materializar el lema escogido para el presente 2022 de «dignidad, libertad y justicia para todos y todas», desde las Naciones Unidas se ha promovido una campaña para dar a conocer el contenido de la DUDH y reivindicar así la universalidad de unos derechos que son iguales e inalienables para todos los miembros de la familia humana. Y es que tal y como venimos defendiendo desde la Abogacía de Barcelona, la mejor forma de preservar los derechos de la ciudadanía y del legado que hoy constituye la Carta más universal de todas, es mediante el conocimiento y el impulso de la cultura jurídica.

La DUDH ha servido de referente e inspiración de otros Tratados y Convenios Internacionales, también muy importantes, y continúa siendo un pilar indiscutible para sustentar la igualdad de oportunidades y la protección de los más vulnerables. Aquellos que, por su edad, sexo, raza, religión, discapacidad o cualquier otra condición individual o social, se han visto discriminados de manera sistemática e injusta. Asimismo, constituye una guía sobre la que apoyarnos a la hora de luchar contra las flagrantes vulneraciones de derechos humanos por culpa de conflictos armados, que lo único que causan es un dolor innecesario; pero también contra la epidemia de la violencia de género, los desastres ecológicos evitables o la persecución de quienes resultan incómodos por su ideología por un régimen que solo puede calificarse de autoritario.

Junto a los derechos humanos, la defensa de la inclusión y la sostenibilidad, como los nuevos parámetros que de manera transversal deben impregnar el desarrollo de las normas, el diseño de las políticas públicas y la actuación de las instituciones, son hoy exigencias a reclamar en cualquier región del planeta. La guerra, la represión de manifestantes o las detenciones arbitrarias en Ucrania, Cuba o Irán, o el retroceso de los derechos de la mujer en Afganistán y la agónica situación de hambre y pobreza de Sri Lanka, solo puede conducir a la Comunidad Internacional a la necesidad continuada de reforzar el Estado de derecho.

Solo así, y apuntalando los elementos estructurales más importantes de una sociedad, como son la salud, la educación o la justicia, podremos garantizar y materializar derechos tan básicos como la igualdad, la libertad de expresión o la integridad física y moral de toda la ciudadanía. Pero también la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica o los servicios sociales que se consagran como básicos y necesarios; derechos que, por otro lado, se encuentran ampliamente reconocidos en la DUDH y en numerosas normas de diverso rango y alcance, y que nos deben servir de inspiración para la realización de la hoja de ruta que hoy constituyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se ha fijado la práctica totalidad de los Estados del mundo.

JOAQUIM DE MIQUEL SAGNIER ES SECRETARIO DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA

ABCEspaña
TRIBUNA ABIERTA

Reivindicar la universalidad de los derechos humanos

La defensa de la inclusión y la sostenibilidad deben impregnar el desarrollo de las normas, el diseño de las políticas públicas y la actuación de las instituciones



JOAQUIM DE MIQUEL SAGNIER

Barcelona

10/12/2022 a las 10:10h.

Aun año del 75 aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y en el marco de un contexto de cambios y marcado por la excepcionalidad, la efeméride que conmemoramos cada 10 de diciembre nos debe servir para reafirmar nuestro compromiso con los valores de la libertad, la justicia y la paz, cuyo fundamento y base -como reza el propio preámbulo de la Carta- se halla en el reconocimiento de la dignidad intrínseca de las personas.

Con ese propósito, y precisamente para materializar el lema escogido para el presente 2022 de «dignidad, libertad y justicia para todos y todas», desde las Naciones Unidas se ha promovido una campaña para dar a conocer el contenido de la DUDH y reivindicar así la universalidad de unos derechos que son iguales

e inalienables para todos los miembros de la familia humana. Y es que tal y como venimos defendiendo desde la Abogacía de Barcelona, la mejor forma de preservar los derechos de la ciudadanía y del legado que hoy constituye la Carta más universal de todas, es mediante el conocimiento y el impulso de la cultura jurídica.

La DUDH ha servido de referente e inspiración de otros Tratados y Convenios Internacionales, también muy importantes, y continúa siendo un pilar indiscutible para sustentar la igualdad de oportunidades y la protección de los más vulnerables. Aquellos que, por su edad, sexo, raza, religión, discapacidad o cualquier otra condición individual o social, se han visto discriminados de manera sistemática e injusta. Asimismo, constituye una guía sobre la que apoyarnos a la hora de luchar contra las flagrantes vulneraciones de derechos humanos por culpa de conflictos armados, que lo único que causan es un dolor innecesario; pero también contra la epidemia de la violencia de género, los desastres ecológicos evitables o la persecución de quienes resultan incómodos por su ideología por un régimen que solo puede calificarse de autoritario.

Junto a los derechos humanos, la defensa de la inclusión y la sostenibilidad, como los nuevos parámetros que de manera transversal deben impregnar el desarrollo de las normas, el diseño de las políticas públicas y la actuación de las instituciones, son hoy exigencias a reclamar en cualquier región del planeta. La guerra, la represión de manifestantes o las detenciones arbitrarias en Ucrania, Cuba o Irán, o el retroceso de los derechos de la mujer en Afganistán y la agónica situación de hambre y pobreza de Sri Lanka, solo puede conducir a la Comunidad Internacional a la necesidad continuada de reforzar el Estado de Derecho.

Solo así, y apuntalando los elementos estructurales más importantes de una sociedad, como son la sanidad, la educación

o la justicia, podremos garantizar y materializar derechos tan básicos como la igualdad, la libertad de expresión o la integridad física y moral de toda la ciudadanía. Pero también la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica o los servicios sociales que se consagran como básicos y necesarios; derechos que, por otro lado, se encuentran ampliamente reconocidos en la DUDH y en numerosas normas de diverso rango y alcance, y que nos deben servir de inspiración para la realización de la hoja de ruta que hoy constituyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se ha fijado la práctica totalidad de los Estados del mundo.

Joaquim de Miquel Sagnier. Secretario del Colegio de la Abogacía de Barcelona.

https://www.abc.es/espana/cataluna/joaquim-de-miquel-sagnier-reivindicar-universalidad-derechos-humanos-20221209201614-nt.html?gig_actions=sso.login&gig_enteredFromComponent=fromLoginClick